MVRCIA:
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y QVINZE POR AVER FALTADO.

principio Al dia de Sn. de Elmio proximamente pasado; Dequenta = Dlazin, haviendo lo oido Acuerdo republicando, para que dentro de Tres dias acudan todos los Dez, a pagar lo que estan debiendo a copio, Y sacar Real decleg. a. Rigurosamente a lo dejado en Agravado con agorzeim, que procedera contra los omisos con el mayor Rigor =

Ombrales de la Casa de Ygyndola = El S. D. Sn. Carrillo Res: a quien con el S. D. Alfonso manteca secretario la pret, de Sn. de luna, S. que D. Franco Espinola grosa Quintales mechinales que contra ordenanza a hecho en su Casa, G. el perjuizio que le ocasiona a Descubierto de las dechos Sn. de Almanta Parroq. de San Mig. Dioquenta haverse Ygentado esta Dilyen, Y con efecto Quitado el Amparazo de los machinales = la Zin. aprovo lo dilyguesto por dos S; Vicdio las prazias; Y acuerdo sede lo Sn. de Almanta es tim, de esta Resolux Y para su Resguardo =

Se S. el aloxam. to de la guardia del S. Mirabel = El S. Conde de Villal al Res. Dioquenta al Zin. como haviendo visitado al Exmo S. Marq; de Mirabel Comandante desta Provincia; Y manifestado le las Resolucion tomada G. el Zin, S. el Quartel que ha de dar a los soldados de su Guardia; Y que dos S, agradado con el mayor reconozim, a esta Finesa; Y aunque no adejado de manifestar sus sentim. G. las Grandezas, Y que Sa mendose de algunas cla matt. Con. Exmo: espera que los Cav. Comiss. de Yrra para ver le para con Seria de Resolver S. ella = Dlazin. haviendo lo oido Acordo que los Cav. Comiss. de Yrra visiten al S. Marques de Mirabel y finalizen la contribuz, para cobrar lo ajust. to =

Joseph Lopez Baron titulo de Sn. = Presentose en este Ayun. to Joseph Lopez Mesas Baron con un Rl. titulo de Sn. firmado de su Rl. mano, refrendado de D. Franco Antonio de Ylinieses su S. su fecha en Buen Retiro a tres de Octe. en que hace Juramto del oficio de Curado de este Ayun. to G. el qual tomo, y ejercio el S. Franco Salon, perpetuo G. Juro de heredad; Y pidio al Zin; Y hablando con tanto debida gravidez, requirio le de lapos, en dicho oficio = Y haviendo lo oido y obedecido dho Rl. Despacho con el respeto debido, Rezivio del dho Joseph Lopez Mesas Baron la declaracion, del juram. to, a el otorgado; Y le admitio al uso de dho oficio, en con forma, de la Rl. zedula de la S. de seis zientos y Cinquenta Reis; Y dicho lapos. en el con suamiento y lugar en el Bancos siniestro que le corresponde; Y acuerdo se saque el Rl. titulo en el libro de Cartas Rs; Y dicho cedula orig. Con testim. de su Rezivo =